

ORDEN de 11 de octubre de 1962 por la que se amplian las especialidades, con la de Fresa en la Rama del Metal y el grado de Maestría en la Rama Eléctrica, en la Escuela de Trabajo «San José», de Tudela (Navarra), Centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela de Trabajo «San José», de Tudela (Navarra), Centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial, en súplica de ampliación de sus enseñanzas.

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Escuela de Trabajo «San José», de Tudela (Navarra), que fueron establecidas por Orden de 4 de marzo de 1960, se consideren ampliadas con la especialidad de Fresa, en la Rama de Metal, y el grado de Maestría, en la Rama Eléctrica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 11 de octubre de 1962 por la que se amplian las enseñanzas en el Centro no oficial reconocido «Escuela Profesional Salesiana de Sarriá» (Barcelona) con las Ramas de la Madera y Eléctrica en el grado de Maestría.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la «Escuela Profesional Salesiana de Sarriá» (Barcelona), Centro de Formación Profesional, en súplica de ampliación de sus enseñanzas.

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la «Escuela Profesional Salesiana de Sarriá» (Barcelona), que fueron establecidas por Orden de 3 de julio de 1959, se consideren ampliadas con las Ramas de la Madera y Eléctrica en el grado de Maestría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 11 de octubre de 1962 por la que se amplian las especialidades en la Escuela de Formación Profesional Industrial en la Ciudad Laboral «Don Bosco», de Rentería-Pasajes (Guipúzcoa), Centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial, con las especialidades de Instalador-montador y Bobinador, en la Rama Eléctrica.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela de Formación Profesional Industrial en la Ciudad Laboral «Don Bosco», de Rentería-Pasajes (Guipúzcoa), Centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial, en súplica de ampliación de sus enseñanzas.

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Escuela de Formación Profesional Industrial en la Ciudad Laboral «Don Bosco», de Rentería-Pasajes (Guipúzcoa), que fueron establecidas por Orden de 28 de febrero de 1962, se consideren ampliadas con las especialidades

de Instalador-montador y Bobinador, de la Rama Eléctrica y en el grado de Aprendizaje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 23 de octubre de 1962 por la que se adjudican definitivamente las obras de reparación de la Colonia Escolar en el barrio de los Urrutias, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).

Ilmo. Sr.: Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por la Sección de Contabilidad en 5 del pasado mes de julio y fiscalizado el mismo por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en 12 del citado mes, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Virgilio de la Vega García, referente a la subasta de las obras de reforma y ampliación del edificio de la colonia escolar en el poblado de Los Urrutias, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), verificada en 15 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don José Peñalver Ruiz, vecino de San Javier (Murcia).

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor don José Peñalver Ruiz, vecino de San Javier (Murcia), en la cantidad líquida de 684.173,82 pesetas, que resulta una vez deducida la de 57.638,84 pesetas, a que asciende la baja del 7,77 por 100 hecha en su proposición, de la de 741.812,66 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo a la Sección 18, número 347.612 del presupuesto de gastos de este Ministerio, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es el de tres meses.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 30 de octubre de 1962 por la que se adscriben a determinadas asignaturas dotaciones vacantes en la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo solicitado por la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Barcelona, y con el informe emitido por la Sección sexta del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Que la dotación de Profesor de Término de «Composición de estructura geométrica», actualmente vacante en la citada Escuela, pase a adscribirse a la asignatura de «Restauración del libro».
- 2.º Que la dotación de Profesor de entrada de «Dibujo artístico», vacante en la misma Escuela, pase a adscribirse a la asignatura de «Mosaico».
- 3.º Que ambas plazas sean convocadas para su provisión por el turno reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 30 de octubre de 1962 por la que se adscriben a la Escuela de Artes y Oficios de Valencia determinadas dotaciones vacantes en los Escalafones de Profesores de estas Escuelas.

Ilmo. Sr.: Vacantes dos dotaciones de Profesores de término y cuatro de Maestros de Taller de los Escalafones respectivos, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela de Artes y Oficios de Valencia,